



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

Resolución AGT N° 22 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Marzo de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 1903, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la CABA y la solicitud de licencia del Dr. Carlos Eduardo Bigalli,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante solicitud de licencia, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos Eduardo BIGALLI, ha solicitado licencia Ordinaria Compensatoria para los días 19 al 23 de Marzo del 2012.-

Que el Art. 18 Inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Prosecretaria Letrada, Dra. DUMON, Alfonsina para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder la licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dr. Carlos Eduardo Bigalli, para los días 19 al 23 de marzo del 2012.-

Artículo 2.- Designar a la Dra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, Dra. Alfonsina DUMON, -Leg 336-, para que subrogue en su función de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI para los días 19 al 23 de marzo del 2012, por aplicación del Art 18 Inc. 5 de la Ley 1903.-

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas Nº 1, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LAURA LITTONI MUSA
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 22/12 Tº XIII Fº 39 FECHA 08/03/2012

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES